

**RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO CON
IBERHOSPITEX, S.A. (A08630063)
EXPEDIENTE Nº: 2021000011**

Objeto: Suministro de material fungible de diálisis para el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Ramón y Cajal. (Lote 2)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 29 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de Setecientos dieciséis mil setecientos cincuenta euros con noventa y seis céntimos (716.750,96.-€) (dividido en 612.638,28.-€ de base imponible más 104.112,68.-€ en concepto de 10% y 21% de IVA), se efectuó con fecha 31 de marzo de 2021, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal de fecha 21 de septiembre de 2021, por importe de ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (8.448,00.-€) (Base Imponible: 7.680,00.-€ más 768,00.-€ en concepto de 10% de IVA).

CUARTO.- El contrato fue formalizado en fecha 20 de octubre de 2021, con una vigencia de 24 meses.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (1.540,00 €) (dividido en 1.400,00.-€ de base imponible más 140,00.- € de 10% IVA).

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa IBERHOSPITEX, S.A. (A08630063), correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2021000011 cuyo objeto es la adquisición de material fungible de diálisis para el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por razones de interés público convenientemente justificadas en la



petición emitida por el Servicio de Suministros, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la subsección 4ª, sección 3ª, Capítulo I, Título I del libro segundo de la LCSP “modificación de contratos”, de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191 de la LCSP, y en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe total de MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (1.540,00 €) (dividido en 1.400,00.-€ de base imponible más 140,00.- € de 10% IVA, cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2023	1.540,00.-€

El importe total del contrato con dicha ampliación se fija en nueve mil novecientos ochenta y ocho euros (9.988,00 €), impuestos incluidos.

TERCERO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

En Madrid, a 3 de febrero de 2023.

EL DIRECTOR GERENTE,
(en funciones)

Fdo: Pablo Torres Arrojo

